

Almería, 4 de septiembre de 2018

PERSONAL FUNCIONARIO

RETRIBUCIONES MENSUALES AÑO 2018 - COLECTIVO "A"

(Subida del 1,75% - a partir del 01/07/2018- conforme a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018)

RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO(*)

GRUPO	RETRIBUCIONES		PAGAS EXTRAS	
	SUELDO	TRIENIO	SUELDO	TRIENIO
A1	1.151,17	44,29	710,36	27,33
A2	995,39	36,11	725,95	26,33
C1	747,37	27,33	645,94	23,60
C2	622,01	18,60	616,34	18,42
E	569,30	14,00	569,30	14,00

GRUPO	D. PASIVOS	MUFACE	ISFAS	MUGEJU
A1	111,90	48,99	48,99	48,99
A2	88,07	38,56	38,56	38,56
C1	67,64	29,61	29,61	29,61
C2	53,61	23,43	23,43	23,43
E	45,62	19,98	19,98	—

COMPLEMENTO DE DESTINO			
Nivel	Imp. mensual	Nivel	Imp. Mensual
12	269,96	22	529,21
13	293,28	23	567,17
14	316,61	24	605,05
15	339,89	25	642,99
16	363,23	26	724,73
17	386,48	27	826,06
18	409,79	28	864,01
19	433,11	29	901,92
20	456,41	30	1.005,54
21	491,34	—	—

(*) Para el personal funcionario e interino las pagas extras de junio y diciembre estarán formadas por sueldo y trienios, en su caso, con los importes que aparecen en el apartado de pagas extras y una mensualidad del complemento de destino vigente. Además percibirán en junio y diciembre una paga adicional consistente en una mensualidad del complemento específico vigente.

U
G
T

I
N
F
O
R
M
A

AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.